



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

PRIMER EJERCICIO NACIONAL DE SIMULACIÓN EN TIEMPO REAL

BASES TÉCNICAS

I. ANTECEDENTES

La promulgación del Plan Nacional de Protección Civil el 12 de marzo de 2002, instituyó el Modelo de Gestión Permanente en Protección Civil desarrollado e impulsado por ONEMI desde 1994, a partir del potenciamiento de las capacidades sectoriales, regionales, provinciales y comunales y, por lo tanto, del país en su conjunto.

Parte sustantiva del referido Plan, está constituida por la metodología y herramientas (ACCEDER-DEDO\$) para la generación de Planes Coordinados de Respuesta a Emergencias y Desastres, de acuerdo a las específicas realidades de cada zona del país, en cuanto a riesgos y recursos.

Sin embargo, ningún proceso de planificación en el ámbito de la protección civil puede estimarse completado con el diseño del plan, menos aún en sus aspectos destinados al manejo de emergencias y desastres.

Un plan de emergencia debe ser continuamente puesto a prueba, puesto que no puede esperarse la ocurrencia de eventos destructivos para verificar la efectividad de los procedimientos y acciones que éste consulta.

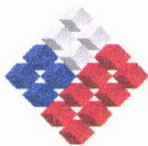
Para tal efecto, se deben efectuar periódicamente simulaciones (ejercicios de escritorio) y simulacros (ejercicios de movimiento físico).

Diversas Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades y organismos de Protección Civil, como las Fuerzas Armadas, Carabineros, Bomberos, instituciones de Salud, efectúan permanentemente estas ejercitaciones, pudiendo de este modo perfeccionar sus planes de emergencia específicos, con lo que han ido progresivamente consolidando sus capacidades de manejo de situaciones de conflicto, permitiendo al país en su globalidad, acceder a un adecuado nivel en esta materia.

Este proceso, que con un claro enfoque descentralizador inició ONEMI hace ocho años, ha alcanzado la madurez suficiente como para generar ahora un importante ejercicio, que permita al Sistema Nacional de Protección Civil, entrenar los procedimientos de coordinación superior.

II. PROPÓSITO:

Entrenar los procedimientos de Coordinación Nacional de las Gestiones de Respuesta ante un evento destructivo con características de desastre, para objetivar las decisiones de perfeccionamiento de los mismos, destinadas a mejorar la acción conjunta de las instituciones y organismos que integran el Sistema Nacional de Protección Civil, frente a eventos que sobrepasan las capacidades regionales de coordinación y recursos.



Objetivos:

1. Entrenar en una secuencia práctica completa el Sistema Nacional de Alertas en todas sus fases (Temprana, Amarilla y Roja)
2. Entrenar los procedimientos de carácter nacional destinados a enfrentar una situación de desastre, de acuerdo a una coordinación superior.
3. Entrenar los mecanismos de Coordinación de la gestión de respuesta a desastres, de las distintas instituciones y organismos que integran el Sistema Nacional de Protección Civil
4. Reforzar el uso de los elementos de ACCEDER como base metodológica para planes operativos de carácter nacional
5. Entrenar de manera relacionada, la aplicación de los cinco instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades, Plan Dedo\$ y sus consecuentes Consolidados Regionales y Provinciales, por parte de ONEMI, Intendencias, Gobernaciones y Municipios, como soporte efectivo para la toma de decisiones de respuesta en desastres
6. Evaluar los mecanismos y capacidad de Coordinación de los planes específicos de carácter sectorial destinados al manejo de emergencias y desastres.
7. Evaluar la calidad de las técnicas de relación entre el Sistema Nacional de Protección Civil bajo la coordinación de ONEMI y los medios periodísticos.
8. Motivar el perfeccionamiento de la gestión de preparación conjunta, para la mejor coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de desastre.
9. Dar una señal concreta y de alto nivel a la comunidad en su conjunto, sobre:
 - a. Modernización del Sistema Nacional de Protección Civil
 - b. Manejo Profesional de situaciones de emergencia y desastres
 - c. Cohesión del Sistema Nacional de Protección Civil

III. SECUENCIA LOGICA DE ACONTECIMIENTOS: **ESCENARIO DE CRISIS**

Duración del conflicto: 30 horas cronológicas

Zona impactada: Sur de la IV Región de Coquimbo, hasta el sur de la VIII Región del Bío Bío

Variable: Temporal

Desplazado hacia lado argentino, se presenta un sistema frontal que durante dos días ha generado precipitaciones acumuladas en 24 horas de 30 mm. en Santiago; 18 mm. en La Serena; 20 mm. en Valparaíso; 25 mm. en Rancagua; 40 mm. en Curicó; 30 mm. en Talca; 40 mm. en Concepción. Amanece el 27 de noviembre, con precipitaciones intermitentes y en progresivo debilitamiento propias de la inestabilidad postfrontal, en toda la zona comprometida. No obstante, se aproxima hacia el territorio un nuevo sistema frontal más activo que el anterior, el que ingresaría por el Arch. Juan Fernández al atardecer, pudiendo comprometer en las próximas 24 horas a la zona comprendida entre el sur de la III Región por el norte y el norte de la IX Región por el sur.



El ejercicio se inicia con la emisión de una Alerta Amarilla por parte de ONEMI a todas las Regiones comprendidas en la zona de riesgo, en la que se han mantenido las precipitaciones.

Situaciones específicas derivadas:

Anegamientos, Inundaciones, Desbordes de ríos, Aluvión, Marejadas, Colapso de puentes, Cortes de caminos y carreteras, Accidentes de tránsito, Emergencia química por accidente tránsito, Cortes energía eléctrica, agua potable, telefonía; Personas aisladas en cordillera, Acumulaciones de nieve, Sectores poblacionales aislados, Accidente aéreo.

¿Por qué la variable hidrometeorológica?:

Porque en el mundo en general y en Chile, en particular, de entre los variados fenómenos naturales a los que está expuesto el orbe, son los de origen hidrometeorológicos los que causan las mayores pérdidas en vidas humanas, bienes materiales y ambiente, por sus variadas manifestaciones y sobre todo, por su recurrencia.

¿Por qué en Primavera?:

El Sistema Nacional de Protección Civil desde este año cuenta con un nuevo Plan Nacional, el que progresiva y parcialmente se fue poniendo en práctica durante los eventos de emergencia del pasado invierno. Sin embargo, para perfeccionar la gestión de respuesta ante eventos de múltiples variables Inter.-relacionadas, se requiere de manera urgente un entrenamiento debidamente controlado de cada uno de los procedimientos operativos que el Plan Nacional consulta, pero en un período de relativa calma, que facilite la necesaria concentración de todos las instancias involucradas.

IV. GLOSARIO:

1. **ROL:** Misión específica correspondiente a instituciones e instancias participantes. Cada Rol puede ser ocupado por dos o tres personas, en consideración a los relevos destinados al necesario descanso).
2. **FUNCIONES:** Tareas, modos, formas y modalidades destinadas a cumplir con el Rol asignado.
3. **EVENTO:** Fenómeno que provoca la Emergencia original (En este caso: Temporal de Viento y Lluvia)
4. **SUB_EVENTOS:** Fenómenos y situaciones derivadas del evento principal: aluviones, marejadas, avalanchas, accidente aéreo, desbordes de ríos, etc.
5. **ACCIONES:** Decisiones y Operaciones de alerta y respuesta a la emergencia
6. **PLAN DE ENLACE:** Líneas de comunicación entre los distintos roles, a partir de una estructura organizacional sistémica
7. **AREAS:** Unidades territoriales establecidas, para la delimitación de los impactos en relación a los niveles del Sistema de Protección Civil que deben operar.



V. ROLES Y FUNCIONES:

Organización del Ejercicio:

ONEMI; Directores de Protección Civil y Emergencia Regiones IV, V, VI, VII, VIII y Metropolitana; CEOTAC de la Academia de Guerra del Ejército (Directores Regionales de P.Civil y Emergencia Regiones II y III ocuparán Roles de Nivel Nacional)

Evaluación del Ejercicio:

Directores Regionales de Protección Civil y Emergencia Regiones I, IX, X, XI y XII, representantes de organismos del Sistema de Protección Civil, quienes para tal efecto podrán desplazarse por las distintas áreas físicas de trabajo, o bien, permanecer en la Dirección del Ejercicio. Cumplirán con su función de acuerdo a la plantilla FICHA DE EVALUACIÓN EJERCICIO DE SIMULACIÓN.

Observadores Técnicos:

Representantes de organismos, servicios e instituciones públicas y privadas, con competencias técnicas específicas o generales sobre prevención o manejo de emergencias y desastres

Observadores:

Invitados especiales de organismos, servicios e instituciones públicas y privadas.

Participantes en el Ejercicio:

Integrantes Comité Nacional de Operaciones de Emergencia
Representantes Regionales Comités Regionales de Protección Civil y Emergencia de Obras Públicas, Salud, Carabineros, Bomberos
Directores Regionales de Protección Civil y Emergencia Regiones IV, V, VI, VII, VIII y Metropolitana
Directores Provinciales de Protección Civil y Emergencia de la Región Metropolitana

Concepto General de la Forma de Actuar:

1. Teniendo por sustento la Metodología **ACCEDER**, se establecerán los procedimientos de Alerta y Alarma, Comunicaciones y Decisiones que, en estricto apego al principio de uso escalonado de recursos, corresponde a los niveles comunal, provincial, regional y nacional.
2. Las Decisiones deberán estar sustentadas en evaluaciones efectuadas de acuerdo al Sistema Normalizado de Evaluación de Daños y Necesidades, Plan Dedo\$

Alerta: Coordinación Dirección Meteorológica de Chile – ONEMI / **Alarma:** Nivel local

Comunicación: Según Plan de Enlace (Modalidad de comunicación establecida para la interacción de los distintos roles en entrenamiento) – Punto VII de este documento.

Coordinación: En función del Plan de Enlace previsto, se procura una clara delimitación entre los distintos niveles de gestión y sus funciones concretas y específicas, evitándose la superposición de roles. Cada Rol va a recibir un cúmulo de información vía mail, debiendo desagregar para su análisis la relativa al ámbito de su específica competencia, para establecer las coordinaciones y adoptar las decisiones que, de acuerdo a su Rol, le competen.



Evaluación Preliminar: Alfa (Plan Dedo\$)

Decisiones: De acuerdo a las específicas competencias de cada Rol. Se busca establecer los acuerdos pertinentes para la determinación de operaciones de respuesta, tendientes a optimizar el uso racional de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

Evaluación Complementaria: Delta, Edanis, Consolidados (Efu de Respaldo). Uso sistémico de los instrumentos del Plan Dedo\$. Los Roles sectoriales (Por ejemplo, OO.PP., Vivienda, Subtel, Agricultura, etc., dispondrán de formularios Edanis en sus puestos de trabajo, para guiar la condensación de información de su ámbito de gestión, de acuerdo a su Rol específico)

Reformulación de las decisiones, de acuerdo a los logros alcanzados y/o vacíos observados

Misión de los Participantes en Roles Específicos:

Establecer los mecanismos de administración de la información de emergencia, evaluación de impactos, coordinaciones operativas y decisiones de respuesta, de acuerdo a sus roles y funciones específicas en relación al Sistema de Protección Civil, en sus niveles nacional, regional, provincial y comunal.

Considerando que el fenómeno de la emergencia es siempre de carácter temporo-espacial - vale decir, se produce en un momento determinado y en una unidad territorial específica, siendo ésta siempre de nivel local -, los organismos e instancias participantes NO PODRAN CREAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA NI SUS IMPACTOS. La información sobre eventos de emergencia y sus respectivos impactos será proporcionada por las comunas, Rol a cargo de la Dirección del Ejercicio.

Por lo tanto, adquiere la mayor importancia el que cada instancia administrativa y de coordinación, como cada organismo, servicio o repartición, cuenten con claro conocimiento previo de los puntos de riesgo y recursos humanos, técnicos, materiales y financieros con que cuentan frente al evento simulado descrito en el punto III. de este documento, curso de acción que de manera reiterada ha propiciado ONEMI como estrategia de gestión permanente de los Comités de Protección Civil Regionales, Provinciales y Comunales.

VI. MODALIDAD DE TRABAJO:

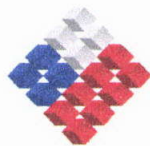
1. Plataforma:

El Ejercicio se efectuará íntegramente a través de **tecnología** de comunicación (FAX y COMPUTADORES), con generación de ambiente a través de sonido e imágenes situacionales, por medio de altoparlantes y pantallas situadas en las distintas áreas de trabajo. **DEBERAN EVITARSE LAS INTERACCIONES VERBALES ENTRE ROLES.**

Se proveerá un computador a cada Rol y dos fax por cada área de trabajo

La interacción entre los distintos roles se deberá efectuar exclusivamente a través de computadores y fax.

A través de los fax fluirán EXCLUSIVAMENTE los formularios del Plan Dedo\$, entre los niveles correspondientes. No se aceptarán otras comunicaciones vía fax.



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

2. Niveles:

Se trabajará en cinco niveles:

Primer Nivel : Dirección del Ejercicio

Segundo Nivel : Nacional

Tercer Nivel : Regional

Cuarto Nivel: Provincial Metropolitano

Quinto Nivel: Prensa Externa

La interacción entre estos cinco niveles y entre los Roles que integran cada uno, se establece en el Plan de Enlace, punto VII.

3. Ambientación:

Dada la modalidad de interacción entre los Roles participantes, con el objetivo de acercar el ejercicio hacia mejores niveles de realismo – que permitan en menor o mayor grado generar ciertas condiciones de presión propias del contexto en emergencias reales – se difundirá por altoparlantes, sonido relacionado con el tipo de variable de emergencia simulada e imágenes relacionadas, a través de pantallas situadas en las distintas áreas de trabajo.

VII. PLAN DE ENLACE :

Cada Rol recibirá un Directorio de los Correos con los que podrá interactuar durante el ejercicio.

PRIMER NIVEL:

Dirección del Ejercicio, que asume los siguientes Roles:

Rol Comunas de la Región Metropolitana

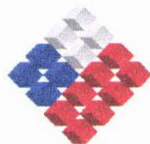
Rol Provincias Regiones IV, V, VI, VII, VIII

Rol Sectores y Servicios de Nivel Local

Rol Control del Ejercicio

Provee a:

1. COE Comunales Región Metropolitana a COE Provinciales R.M.
2. COE Provinciales de las Regiones IV, V, VI, VII y VIII a COE Regionales Respectivos
3. Desde Rol Sectores y Servicios Nivel Local a Roles de Nivel Nacional de Estado Mayor Def. Nacional, Educación, Vivienda, Subtel, Agricultura, Relaciones Exteriores, SHOA, Inst. Médico Legal, Serv. Registro Civil e Identificación, Investigaciones, Comisión Seg. Tránsito, CONAMA, Dirección Meteorológica de Chile, Defensa Civil, Cuerpo Socorro Andino, Cruz Roja, Scout, Ejército Salvación, Comité Intereclesiástico, Hogar de Cristo, Cáritas Chile, World Vision.



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Recibe de:

1. COE Provinciales Región Metropolitana
2. COE Regionales Regiones IV, V, VI, VII, VIII

SEGUNDO NIVEL

COE Nacional:

Provee a:

1. Ministro del Interior
2. Subsecretario del Interior
3. Prensa ONEMI
4. Area Administrativa ONEMI
5. Administrador Nacional Información Emergencia
6. COE Regionales
7. Todos los Roles Integrantes COE Nacional: Ministro Interior, Subsecretario Interior, Prensa ONEMI, Area Administrativa ONEMI, Administrador Nacional Información Emergencia, Obras Públicas, Salud, Bomberos, Carabineros, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Estado Mayor Def. Nacional, Educación, Vivienda, Subtel, Agricultura, Relaciones Exteriores, SHOA, Inst. Médico Legal, Serv. Registro Civil e Identificación, Investigaciones, Comisión Seg. Tránsito, CONAMA, Dirección Meteorológica de Chile, Defensa Civil, Cuerpo Socorro Andino, Cruz Roja, Scout, Ejército Salvación, Comité Intereclesiástico, Hogar de Cristo, Cáritas Chile, World Vision.
8. Prensa Externa Canal TV

Recibe de:

1. Ministro del Interior
2. Subsecretario del Interior
3. COE Regionales
4. Todos los Roles de COE Nacional: Ministro Interior, Subsecretario Interior, Prensa ONEMI, Area Administrativa ONEMI, Administrador Nacional Información Emergencia, Obras Públicas, Salud, Bomberos, Carabineros, Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Estado Mayor Def. Nacional, Educación, Vivienda, Subtel, Agricultura, Relaciones Exteriores, SHOA, Inst. Médico Legal, Serv. Registro Civil e Identificación, Investigaciones, Comisión Seg. Tránsito, CONAMA, Dirección Meteorológica de Chile, Defensa Civil, Cuerpo Socorro Andino, Cruz Roja, Scout, Ejército Salvación, Comité Intereclesiástico, Hogar de Cristo, Cáritas Chile, World Vision.
5. Prensa Externa Canal TV



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

TERCER NIVEL

COE Regionales

Provee a:

1. Dirección Ejercicio como Roles Provinciales Regiones IV, V, VI, VII, VIII
2. COE REGION METROPOLITANA a COE Provinciales Región Metropolitana
3. Carabineros Regional (Prefectura)
4. Salud Regional (SEREMI)
5. Bomberos (Comandancia)
6. Obras Públicas (SEREMI)
7. Dirección del Ejercicio como Rol Sectores y Servicios Nivel Local
8. Prensa Externa Escrita

Recibe de:

1. Dirección Ejercicio como Roles Provinciales Regiones IV, V, VI, VII, VIII
2. COE Provinciales Región Metropolitana
3. Carabineros Regional (Prefectura)
4. Salud Regional (SEREMI)
5. Bomberos (Comandancia)
6. Obras Públicas (SEREMI)
7. Dirección del Ejercicio como Rol Sectores y Servicios Nivel Local
8. Prensa Externa Escrita

NOTA: Carabineros Regional (Prefectura); Salud Regional (SEREMI); Bomberos (Comandancia); Obras Públicas (SEREMI), interactúan desde y hacia nivel nacional de estos mismos organismos.

CUARTO NIVEL

COE Provinciales de la Región Metropolitana:

Reciben de:

1. Dirección Rol Comunal
2. COE Región Metropolitana

Provee a:

1. COE Región Metropolitana

QUINTO NIVEL

Prensa Externa:

Escrita :



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

Recibe y provee de:

1. Prensa ONEMI
2. COE Regionales
3. Ministro Interior
4. Subsecretario Interior
5. Prensa Televisión

REDACTARA, IMPRIMIRA Y MULTIPLICARA BOLETINES ESCRITOS QUE SERAN DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ROLES PARTICIPANTES, INDEPENDIENTE DE SUS NIVELES

De Televisión:

Recibe y provee de:

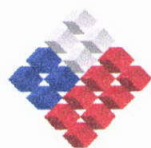
1. COE Nacional
2. Prensa ONEMI
3. COE Regionales
4. Ministro Interior
5. Subsecretario Interior
6. Prensa Escrita

PRODUCIRA DESPACHOS DE TELEVISIÓN QUE SERAN DIFUNDIBLES POR PANTALLAS SITUADAS EN LAS 4 AREAS DE TRABAJO

Roles en Ejercicio:

Nivel Nacional:

1. Dirección Ejercicio, para Roles Comunales
2. Dirección Ejercicio , para Roles Provinciales
3. Dirección Ejercicio, para Roles locales de servicios y sectores específicos
4. Dirección Ejercicio Control
5. Coordinador COE Nacional
6. Administrador Nacional Información Emergencia
7. Area Administrativa ONEMI
8. Ministro Interior:
9. Subsecretario Interior
10. Obras Públicas Nivel Nacional
11. Carabineros Nivel Nacional
12. Salud Nivel Nacional
13. Bomberos Nivel Nacional
14. Ejército de Chile
15. Armada de Chile
16. Fuerza Aérea de Chile
17. Estado Mayor Defensa Nacional
18. Educación Nivel Nacional



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

19. Vivienda Nivel Nacional
20. Subtel Nivel Nacional
21. Agricultura Nivel Nacional
22. Relaciones Exteriores
23. Servicio Hid. Y Ocean. Armada, SHOA
24. Instituto Médico Legal Nivel Nacional
25. Serv. Registro Civil e Identificación Nivel Nacional
26. Investigaciones Nivel Nacional
27. Comisión Nac. Seg Tránsito Nivel Nacional
28. CONAMA Nacional
29. Dirección Meteorológica de Chile Nivel Nacional
30. Defensa Civil Nivel Nacional
31. Cuerpo de Socorro Andino Nivel Nacional
32. Cruz Roja Nivel Nacional
33. Scout Nivel Nacional
34. Ejército de Salvación Nivel Nacional
35. Comité Intereclesiástico Nivel Nacional
36. Hogar de Cristo Nivel Nacional
37. Cáritas Chile Nivel Nacional
38. World Vision Nivel Nacional

Nivel Regional:

39. COE IV Región
40. Administrador Inf. Emergencia IV Región
41. Carabineros IV Región
42. Salud IV Región
43. Bomberos IV Región
44. Obras Públicas IV Región

45. COE V Región
46. Administrador Inf. Emergencia V Región
47. Carabineros V Región
48. Salud V Región
49. Bomberos V Región
50. Obras Públicas V Región

51. COE Región Metropolitana
52. Administrador Inf. Emergencia Región Metropolitana
53. Carabineros Región Metropolitana
54. Salud Región Metropolitana
55. Bomberos Región Metropolitana
56. Obras Públicas Región Metropolitana

57. COE VI Región
58. Administrador Inf. Emergencia VI Región
59. Carabineros VI Región



GOBIERNO DE CHILE
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

- 60. Salud VI Región
- 61. Bomberos VI Región
- 62. Obras Públicas VI Región

- 63. COE VII Región
- 64. Administrador Inf. Emergencia VII Región
- 65. Carabineros VII Región
- 66. Salud VII Región
- 67. Bomberos VII Región
- 68. Obras Públicas VII Región

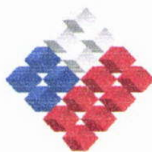
- 69. COE VIII Región
- 70. Administrador Inf. Emergencia VIII Región
- 71. Carabineros VIII Región
- 72. Salud VIII Región
- 73. Bomberos VIII Región
- 74. Obras Públicas VIII Región

Nivel Provincial (R. Metropolitana):

- 75. COE Provincia Cordillera
- 76. COE Provincia Chacabuco
- 77. COE Provincia Maipo
- 78. COE Provincia Talagante
- 79. COE Provincia Melipilla
- 80. COE Provincia Santiago

Prensa:

- 81. Prensa ONEMI
- 82. Prensa Escrita Nacional
- 83. Canal Televisión Nivel Nacional



PRIMER EJERCICIO NACIONAL DE SIMULACIÓN EN TIEMPO REAL

27, 28 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2002
SEDE ONEMI – BEAUCHEFF 1637 – SANTIAGO - CHILE

REGLAS GENERALES

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Información General, Procedimientos y Entrenamiento Previo:

27 Y 28 DE NOVIEMBRE:

09:00 Hrs.	INAUGURACIÓN
10:30 Hrs.	Café
11:00 Hrs.	PRESENTACIÓN DEL EJERCICIO
11:30 Hrs.	PRESENTACIÓN DE LA MODALIDAD DE TRABAJO
12:00 Hrs.	REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS A ENTRENAR
13:00 Hrs.	Almuerzo
14:00 Hrs.	ENTRENAMIENTO MODALIDAD DE TRABAJO
15:30 Hrs.	Café

2. Hora Cero: Inicio del Ejercicio:

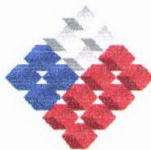
16:00 Hrs. del 27 de Noviembre de 2002

3. Hora de Término del Ejercicio:

22:00 Hrs. del 28 de Noviembre de 2002

29 DE NOVIEMBRE:

09:30 Hrs.	EVALUACIÓN GENERAL DEL EJERCICIO
10:30 Hrs.	Café
11:00 Hrs.	PUESTA EN COMUN
13:00 Hrs.	ENTREGA DE CERTIFICACIONES
13:30 Hrs.	ALMUERZO DE CLAUSURA



II. AREAS FÍSICAS DEL EJERCICIO:

- **AUDITORIO:** COE Regionales: IV, V, VI, Metropolitano, VII, VIII
- **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA:** Organismos de Nivel Nacional
- **AREA TÉCNICA P. CIVIL (Planta Libre):** Organismos de Nivel Nacional – Prolongación COE Nacional
- **PRIVADOS AREA TÉCNICA P. CIVIL:** COE Provinciales Metropolitanos
- **SALA DE REUNIONES DIRECCIÓN:** Dirección del Ejercicio y Observadores Generales

III. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA:

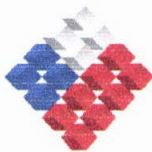
1. Provisiones Técnicas para cada uno de los Roles:

- Un computador
- Una calculadora a los COE Nacional (Administración Información de Emergencia), COE Regionales (Administración Información de Emergencia) y COE Provinciales
- Material de escritorio para apoyos puntuales

2. Provisiones Logísticas para cada uno de los Roles:

- (Este apoyo no se provee por persona, sino por cada Rol. Por lo tanto, los relevos tienen que efectuarse en horarios tales que consideren este aspecto):
- Almuerzo los días 27, 28 y 29
- Snack 21:30 hrs. 27 de Noviembre
- Sándwich 03:00 Hrs. 28 de Noviembre
- Sándwich y yogurt 07:00 hrs. 28 de Noviembre
- Galletas, Café, Te, Agua Mineral y otras bebidas en cafetería permanente.
- Baños:
Damas: 1. Acceso a Salón Auditorio; 2. Area Técnica P. Civil, sector oriente; 3. C.A.T Ingreso, primera puerta a la derecha.
Varones: 1. Acceso a Salón Auditorio; 2. Area Técnica P. Civil, sector norte; 3. COE Nacional.

(Existen otros servicios higiénicos de respaldo, que en caso de ser necesarios, su acceso será orientado por personal de ONEMI)



3. Precauciones:

- No podrán permanecer cerca de los computadores equipos de radio ni teléfonos celulares
- No podrán instalarse cerca de los computadores vasos ni otros elementos que contengan líquidos
- Todo aviso de carácter logístico a emitir por altoparlantes, será a través de voz femenina y precedido de un llamado de **ATENCIÓN**. (Las emisiones por altoparlantes que son parte del ejercicio, serán a través de voz masculina y precedidas por el llamado **INFORMACIÓN SIMULADA**).
- En la medida de lo factible, se deberá evitar el recibir o hacer llamadas telefónicas fuera del contexto del ejercicio. Habrá personal dispuesto para la recepción de mensajes, el que discriminará respecto de la urgencia de los mismos, para interrumpir de inmediato al participante si la situación así lo amerita.

4. Acreditaciones:

- Se establecerá un Registro Unico de Acreditaciones.
- Cada Participante recibirá una identificación, la que deberá ser portada durante todo el desarrollo del ejercicio.
- Cada Rol acreditado, a través de su respectivo Titular, recibirá 3 vales de almuerzo (correspondiente a cada día previsto, diferenciados por colores); 1 vale de snack; 1 vale de sándwich y 1 vale de sándwich y yogurt (desayuno). Estos vales deben ser traspasados por el Titular a sus relevos, según corresponda a los horarios indicados en punto III.2. Provisiones Logísticas.

SE SOLICITA EL MÁXIMO DE COMPRENSIÓN Y RESPETO A ESTAS REGLAS, CUYO UNICO OBJETIVO ES ASEGURAR UNA MEJOR ORGANIZACIÓN DEL EJERCICIO, MEDIANTE MEDIDAS DE FACILITACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA ACCION PREVISTA.